



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

23ª Reunión

Nueva York, 10 a 14 de junio de 2013

Carta de fecha 1 de abril de 2013 dirigida al Presidente de la 23ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

1. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, deseo informarle sobre los progresos en la labor de la Comisión desde la celebración, en junio de 2012, de la 22ª Reunión de los Estados Partes.
2. Deseo recordar que desde junio de 2012 la Comisión ha celebrado sus períodos de sesiones 30º y 31º en la Sede de las Naciones Unidas, del 30 de julio al 24 de agosto de 2012, y del 21 de enero al 8 de marzo de 2013, respectivamente. En las declaraciones del Presidente acerca de la marcha de los trabajos de la Comisión (CLCS/76 y CLCS/78) se ofrecen detalles sobre la labor de la Comisión en esos períodos de sesiones.

30º período de sesiones de la Comisión

3. El 30º período de sesiones fue el primero al que asistieron los 20 miembros elegidos en la 22ª Reunión de los Estados Partes por un período de cinco años. En el 30º período de sesiones, antes de asumir sus funciones, esos miembros hicieron la declaración solemne establecida en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión (CLCS/40/Rev.1).
4. La Comisión eligió por aclamación a Lawrence Folajimi Awosika como Presidente. Galo Carrera, George Jaoshvili, Yong-Ahn Park y Walter R. Roest fueron elegidos por aclamación Vicepresidentes. De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión fueron elegidos por un período de dos años y medio.

Volumen de trabajo de la Comisión

5. La Comisión debatió la solicitud formulada por la Reunión de los Estados Partes en la Convención (véase SPLOS/229, párr. 1) para que la Comisión examinara, en coordinación con la Secretaría, la posibilidad de reunirse en Nueva York hasta 26 semanas pero no menos de un mínimo previsto de 21 semanas anuales por un período de cinco años, distribuyéndolas de la manera que la Comisión considerara más eficaz, y sin celebrar dos períodos de sesiones consecutivos. En ese



contexto, se formularon una serie de propuestas sobre los métodos de trabajo de la Comisión y de sus subcomisiones.

6. La Comisión decidió celebrar, en 2013, tres períodos de sesiones de siete semanas cada uno, incluidas sesiones plenarias, por un total de 21 semanas de reuniones de la Comisión y sus subcomisiones. También decidió que 4 de esas 21 semanas se dedicaran a sesiones plenarias.

7. De conformidad con esa decisión, la Comisión decidió en concreto que:

a) El 31° período de sesiones se celebraría del 21 de enero al 8 de marzo de 2013, y sus partes plenarias se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 28 de enero al 1 de febrero y del 25 de febrero al 1 de marzo de 2013;

b) El 32° período de sesiones se celebraría del 15 de julio al 30 de agosto de 2013, y sus partes plenarias se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 12 al 16 y del 26 al 30 de agosto de 2013;

c) El 33° período de sesiones se celebraría del 7 de octubre al 22 de noviembre de 2013 y no se realizarían sesiones plenarias.

8. Además de aumentar a 21 el número de semanas de reuniones en 2013, la Comisión decidió aprobar nuevas modalidades de trabajo para sus subcomisiones. Decidió establecer cuatro subcomisiones nuevas con el fin de que hubiera seis subcomisiones ocupándose activamente de examinar las presentaciones. Asimismo, al establecer dichas subcomisiones de conformidad con el artículo 42 del Reglamento, la Comisión tendría en cuenta la composición de las subcomisiones ya existentes. Al nombrar a los miembros de las nuevas subcomisiones, la Comisión crearía tres grupos de miembros; cada uno de esos grupos se ocuparía de dos subcomisiones distintas y cada subcomisión elegiría a los miembros de su Mesa para el examen de cada presentación que se le encomendara.

9. La Comisión también decidió que esta modalidad se aplicaría de manera flexible, teniendo en cuenta las especificidades de cada presentación.

10. A la luz de esa decisión, la Comisión acordó establecer cuatro nuevas subcomisiones en el 30° período de sesiones. La composición de dos de ellas sería idéntica a la de las subcomisiones ya existentes, a saber, las establecidas para el examen de la presentación del Uruguay y de la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki. A fin de lograr un equilibrio en los tres grupos mencionados, la Comisión decidió además hacer cambios en la composición de las dos subcomisiones existentes. Para ello, tuvo en cuenta tanto la necesidad de asegurar una distribución equitativa del volumen de trabajo como los conocimientos especializados de los miembros y su distribución geográfica. La composición de las otras dos subcomisiones, que constituían el tercer grupo, se determinaría *ex novo*.

11. La Comisión decidió mantener en examen estas modalidades de trabajo y volver a incluir el tema del volumen de trabajo de la Comisión en el programa del 31° período de sesiones.

12. La Comisión también decidió que, a raíz de la elección de los miembros de la Comisión en la 22ª Reunión de los Estados Partes, se debía reorganizar el grupo de trabajo especial nombrado por la Comisión para examinar las cuestiones relativas a su volumen de trabajo.

Establecimiento de nuevas subcomisiones

13. La Comisión recordó que las presentaciones de Myanmar; del Yemen; del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la zona de Hatton-Rockall; de Irlanda con respecto a la zona de Hatton-Rockall; y de Fiji estaban al comienzo de la lista.

14. En relación con la presentación de Myanmar, la Comisión observó que, a pesar de la comunicación recibida de Myanmar, no estaba en condiciones de establecer una subcomisión porque no había ninguna comunicación oficial de Bangladesh. En consecuencia, la Comisión decidió enviar una carta al Gobierno de Bangladesh para que este indicara su posición al respecto. También se acordó que el Presidente enviara una comunicación a Myanmar para mantener informado a su Gobierno.

15. En relación con las presentaciones del Yemen; del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la zona de Hatton-Rockall; de Irlanda con respecto a la zona de Hatton-Rockall; y de Fiji, la Comisión recordó las decisiones que había adoptado en periodos de sesiones anteriores (véanse CLCS/64, párrs. 40, 46 y 52; CLCS/68 y Corr.1, párrs. 19 y 51; y CLCS/70, párr. 42). Al observar que no se había producido ninguna novedad que indicara que todos los Estados interesados estaban de acuerdo en que esas presentaciones fueran examinadas, la Comisión decidió volver a aplazar la creación de las subcomisiones para examinarlas. También decidió que, dado que esas presentaciones seguían encabezando la lista por orden de recepción, volvería a examinar la situación cuando estableciera la subcomisión siguiente.

16. A la luz de su decisión sobre el volumen de trabajo, la Comisión decidió establecer subcomisiones para examinar las cuatro presentaciones que figuraban a continuación en la lista, a saber: la presentación de la Argentina; la presentación de Ghana; la presentación parcial de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; y la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la zona situada al norte de las Islas Feroe.

Examen de las presentaciones

17. La Comisión y sus subcomisiones iniciaron el examen de la presentación de la Argentina; la presentación de Ghana; la presentación parcial de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; y la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la zona situada al norte de las Islas Feroe. La Comisión y sus subcomisiones continuaron también examinando las presentaciones del Uruguay y las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki. Las subcomisiones también se reunieron con las delegaciones respectivas de esos Estados.

18. La Comisión escuchó una exposición sobre la presentación de la República Unida de Tanzania y una segunda exposición de la presentación realizada por la Argentina a solicitud de esta para que los miembros recién elegidos pudieran escucharla. En cada caso, la Comisión analizó las modalidades que podrían adoptarse para examinar dichas presentaciones y adoptó decisiones que se recogieron en la declaración pertinente del Presidente (CLCS/76).

19. Por último, la Comisión tomó nota de la nueva presentación hecha por Dinamarca con respecto a la plataforma continental meridional de Groenlandia el 14 de junio de 2012.

31° período de sesiones de la Comisión

20. Tras su elección en la Reunión especial de los Estados Partes en la Convención celebrada el 19 de diciembre de 2012, Szymon Uścinowicz hizo la declaración solemne de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Comisión.

Examen de las presentaciones

21. La Comisión y sus subcomisiones continuaron examinando la presentación del Uruguay, la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki; la presentación de la Argentina; la presentación de Ghana; la presentación parcial de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; y la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la zona situada al norte de las Islas Feroe. Las subcomisiones también se reunieron con las delegaciones respectivas de esos Estados.

22. Con respecto a la presentación de Myanmar, la Comisión tomó nota de las comunicaciones recibidas de Bangladesh y Myanmar y decidió volver a aplazar el examen de la presentación de Myanmar para poder tener en cuenta cualquier novedad que se produjera durante ese tiempo, en el que los Estados interesados tal vez desearan aprovechar las alternativas a su disposición, entre ellas los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el anexo I del Reglamento.

23. La Comisión escuchó las disposiciones sobre la presentación del Gabón e Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes. Escuchó también una segunda exposición de la presentación de Dinamarca con respecto a la zona situada al norte de las Islas Feroe a solicitud de esta para que pudiera ser escuchada por los miembros recién elegidos. En cada caso, la Comisión adoptó decisiones sobre las modalidades del examen de estas presentaciones (véase CLCS/78).

24. Por último, la Comisión tomó nota de las nuevas presentaciones hechas por Tuvalu, Francia y Nueva Zelanda (Tokelau) con respecto a la zona de Robbie Ridge, el 7 de diciembre de 2012; China con respecto a parte del mar de la China Oriental, el 14 de diciembre de 2012; Kiribati, el 24 de diciembre de 2012; y la República de Corea, el 26 de diciembre de 2012.

Volumen de trabajo de la Comisión

25. La Comisión continuó deliberando sobre asuntos relacionados con su volumen de trabajo y llegó a la conclusión de que, debido al prolongado período en que los miembros permanecían en Nueva York, esos asuntos estaban estrechamente relacionados con sus condiciones de trabajo. En particular, se expresó preocupación con respecto al seguro médico y dental para los miembros de la Comisión. Con respecto a la organización de los trabajos, la Comisión debatió, en particular, la posibilidad de aumentar el número de presentaciones examinadas actualmente por subcomisiones, con la premisa de que ningún miembro de la Comisión debería ser nombrado para más de cuatro subcomisiones, así como la posibilidad de adoptar, con el acuerdo de la Reunión de los Estados Partes, un enfoque flexible sobre qué presentación en la lista debería ser la primera en ser examinada cuando los miembros disponibles no estuvieran calificados para examinar la siguiente presentación en la lista. También se plantearon cuestiones relativas a las condiciones de trabajo, incluida la falta de espacio de oficinas, la pérdida de ingresos durante la

estancia en Nueva York, las visitas de familiares y el elevado coste de las estancias prolongadas en Nueva York, especialmente con respecto al efecto que estas condiciones podían tener en la asistencia de los miembros a todas las sesiones de la Comisión.

26. A este respecto, la Comisión solicitó al Presidente que sugiriera a la Reunión de los Estados Partes que se estableciese un grupo de trabajo de la Reunión de los Estados Partes entre períodos de sesiones a fin de examinar cuestiones relativas al seguro médico y dental, incluida la posibilidad de utilizar un fondo fiduciario para tal fin.

Otros asuntos

27. Además, la Comisión abordó brevemente la cuestión de la asistencia de sus miembros y volvió a poner de relieve la importancia de que todos los miembros de la Comisión asistieran a todas sus reuniones. La Comisión solicitó al Presidente que continuara abordando los casos de no asistencia según las circunstancias de cada caso, según corresponda y fuera necesario, con miras a asegurar la participación plena de todos los miembros en la labor de la Comisión y, si se justificara, recordando a los Estados que presentaron las candidaturas las obligaciones que les incumben en virtud del artículo 2, párrafo 5, del anexo II de la Convención.

28. Deseo reiterar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, nuestra gratitud a la Reunión de los Estados Partes por su continuo apoyo a nuestra labor. En particular, deseo agradecer a los Gobiernos de China, Dinamarca, Islandia, el Japón, México y la República de Corea sus contribuciones al Fondo Fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones de esta. Deseo hacer un llamamiento a otros Estados para que contribuyan a este Fondo a fin de permitir que la Comisión siga atendiendo su ingente volumen de trabajo de manera sostenible y con la participación de todos sus miembros. A este respecto, desearía poner de relieve la importancia del Fondo Fiduciario a la luz de las nuevas modalidades de trabajo adoptadas por la Comisión tras el examen de la solicitud de la Reunión de los Estados Partes. Sin una corriente sostenida de contribuciones, el Fondo Fiduciario no podrá ayudar a los miembros calificados en el contexto de 21 semanas de reuniones de la Comisión y sus subcomisiones.

29. En nombre de la Comisión, deseo también expresar nuestra gratitud a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por la alta calidad de los servicios de secretaría que presta a la Comisión.

30. Solicito que la presente carta se distribuya como documento de la 23ª Reunión de los Estados Partes.

(Firmado) Lawrence Folajimi Awosika
Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental